

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 MAY 2023

**VISTO** la Nota N° 57/23 - Letra LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el 25° Aniversario del Colegio Integral de Educación Ushuaia "Libertador General San Martín" (C.I.E.U.), el cual abrió sus puertas el día 16 de marzo del año 1998.

Que, dicha Institución Educativa es un Colegio Público de Gestión Privada, cuya organización administrativa y académica está a cargo de la Fundación Facultad Regional Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional (FUNDA.TEC).

Que, el vínculo del Colegio con la Universidad constituye el rasgo de identidad más importante del mismo y resulta en consecuencia el valor diferencial más destacado.

Que, éste prestigioso Colegio brinda desde la gestión privada una modalidad de doble jornada; con una propuesta de educación integral en la que además de los espacios de formación general y/o específica de orientación, se realiza una apertura hacia el área de la informática, la metodología de estudio y la investigación, con el propósito genuino en la formación incansable de nuestros jóvenes.

Que, la Institución se define centralmente por su búsqueda orientada a preparar hombres y mujeres, capacitados para un futuro científico, tecnológico, artístico y creativo inmerso en una concepción humanística y en convivencia democrática.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la actividad educativa llevada adelante desde el día 16 de Marzo de 1998 por el Colegio Integral de Educación Ushuaia "Libertador General San Martín" (C.I.E.U.) ininterrumpida a la fecha durante 25 años.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la actividad educativa llevada adelante desde el día 16 de Marzo de 1998 por el Colegio Integral de Educación Ushuaia “Libertador General San Martín” (C.I.E.U.) ininterrumpida a la fecha durante 25 años, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque Unión Cívica Radical; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 240/23**



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo